

MF 3645 4RM cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en: 133 (ciento treinta y tres) CV.

Tercero.—A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2. del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 7 de junio de 1991.—El Director general, Daniel Trueba Herranz.

#### ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca ..... «Massey Ferguson».  
Modelo ..... MF 3645 4RM.  
Tipo ..... Ruedas.  
Número de bastidor o chasis... P146038.  
Fabricante ..... «Massey Ferguson, S. A.» Beauvais (Francia).  
Motor: Denominación ..... «Perkins», modelo 1006-6 T 5.  
Número ..... U 504789 S.  
Combustible empleado ..... Diesel oil (NFM 15-008). Densidad, 0,853.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
130,5	2.089	999	173	23	757
132,7	2.089	999	-	15,5	757

#### I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a  $1.000 \pm 25$  revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	130,5	2.089	999	173	23	757
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	132,7	2.089	999	-	15,5	757

#### II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor designada como nominal por el fabricante.

Datos observados...	103,2	2.186	1.046	177	23	757
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	134,4	2.186	1.046	-	15,5	760

#### III. Observaciones:

**20310** RESOLUCION de 7 de junio de 1991, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Massey Ferguson» modelo MF 3095 4RM.

Solicitada por «Masagri, Sociedad Anónima», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por el Cemagref, Antony (Francia), de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964:

Primero.—Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Massey Ferguson» modelo MF 3095 4RM cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en: 99 (noventa y nueve) CV.

Tercero.—A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2. del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 7 de junio de 1991.—El Director general, Daniel Trueba Herranz.

#### ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca ..... «Massey Ferguson».  
Modelo ..... MF 3095 4RM.  
Tipo ..... Ruedas.  
Número de bastidor o chasis... P 143045.  
Fabricante ..... «Massey Ferguson, S. A.» Beauvais (Francia).  
Motor: Denominación ..... «Perkins», modelo 1006-6-HR.  
Número ..... U500228.  
Combustible empleado ..... Diesel oil (NFM 15-008). Densidad, 0,853.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
98,8	2.000	1.000	179	21	769
98,6	2.000	1.000	-	15,5	760

#### I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a  $1.000 \pm 25$  revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	98,8	2.000	1.000	179	21	769
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	98,6	2.000	1.000	-	15,5	760

#### II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor designada como nominal por el fabricante.

Datos observados...	100,4	2.200	1.100	186	21	769
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	100,2	2.200	1.100	-	15,5	760

#### III. Observaciones:

**20311** RESOLUCION de 7 de junio de 1991, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Deutz-Fahr» modelo DX 6.11 EA.

Solicitada por «KHD España, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964:

Primero.—Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Deutz-Fahr» modelo DX 6.11 EA cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en: 107 (ciento siete) CV.

Tercero.—A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2. del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 7 de junio de 1991.—El Director general, Daniel Trueba Herranz.

## ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca .....	«Deutz-Fahr»
Modelo .....	DX 6.11 EA.
Tipo .....	Ruedas.
Número de bastidor o chasis .....	7837-0008.
Fabricante .....	«Klößner Humboldt Deutz AG» Colonia (Alemania).
Motor: Denominación .....	«Deutz», modelo F6L912F.
Número .....	7917103.
Combustible empleado .....	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

## I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	100,2	2.111	1.000	205	7	700
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	107,2	2.111	1.000	-	15,5	760

## II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor -2.300 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados...	104,7	2.300	1.089	203	7	700
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	112,0	2.300	1.089	-	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	100,3	2.121	540	204	7	700
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	107,3	2.121	540	-	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor -2.300 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados...	104,7	2.300	585	203	7	700
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	112,0	2.300	585	-	15,5	760

III. Observaciones: El tractor está provisto de un eje de toma de fuerza de 35 milímetros de diámetro y seis estrias que, mediante el accionamiento de una palanca puede girar a 1.000 revoluciones por minuto o a 540 revoluciones por minuto. El régimen de 1.000 revoluciones por minuto es el considerado como principal por el fabricante.

**20312** RESOLUCION de 20 de junio de 1991, del Instituto de Fomento Asociativo Agrario, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 9.014, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.-Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 9.014, denominada «Polisamo-Flor», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción de flor cortada así como de productos hortícolas y su posterior comercialización, tiene un capital social de 800.000 pesetas y su domicilio se establece en Camino de las Majadillas, Carretera del Puerto, San Lúcar de Barrameda (Cádiz), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por nueve socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Juan José Rondán Galán, Secretario: José Manuel Castellano Guisado, Vocales: Salvador Rondán Galán, Mariano Rondán Galán, José Luis Gómez González, Juan Castellano Guisado y Francisco Domínguez Sánchez.

Segundo.-Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 20 de junio de 1991.-El Director general, Conrado Herro Gómez.

**20313** RESOLUCION de 20 de junio de 1991, del Instituto de Fomento Asociativo Agrario, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 9.016, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.-Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 9.016, denominada «El Cabezo», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social explotación en común de ganado porcino en ciclo cerrado, tiene un capital social de 1.200.000 pesetas y su domicilio se establece en Herrería, 24, Bordón (Teruel), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Manuel Ascensio Ferrer, Secretario: Miguel Martí Membrado, Vocal: Marina Amela Folch.

Segundo.-Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 20 de junio de 1991.-El Director general, Conrado Herro Gómez.

**20314** RESOLUCION de 20 de junio de 1991, del Instituto de Fomento Asociativo Agrario, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 9.017, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.-Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 9.017, denominada «Agrupación Recolectora de Tomates (A.R.E.T.)», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social explotación en común de maquinaria agrícola recolectora de tomates, tiene un capital social de 1.200.000 pesetas y su domicilio se establece en Torres Quevedo, 22, Miajadas (Cáceres), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Pedro Vicente Ruiz, Secretario: Juan Carlos Masa Borrallo, Vocales: Antonio Pintado Babiano y Jesús Masa Borrallo.

Segundo.-Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 20 de junio de 1991.-El Director general, Conrado Herro Gómez.